

LAS CIRCUNSTANCIAS

PERIÓDICO POLÍTICO

Y DE INTERESES DE LA PROVINCIA

Se publica los miércoles

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Judería, 11.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y en la Imprenta de este periódico.

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven originales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 En Teruel, un mes, 0.50 Ptas.
 Fuera, trimestre, 1.50.
Anuncios, reclamos y comunicados:
 a precios convencionales.

El Ministerio ante la opinión pública

Era Alcalde de Madrid el señor Bosch y Fustigueras, actual Ministro de Fomento, y se hallaba D. Antonio Cánovas al frente del consejo de Ministros, cuando se empujó el pueblo madrileño en que algo muy grave pasaba en la corporación municipal de la coronada villa. Y tanto crecieron los rumores, y tomó la murmuración tanto cuerpo, que la autoridad gubernativa se creyó en la obligación de disponer que se girase una visita de inspección a las dependencias municipales.

Girada la visita de inspección, y examinado después el expediente, aparecieron en él ciertos cargos contra D. Alberto Bosch y Fustigueras, y no sabemos si también, contra algún otro concejal.

Pasado el tanto de culpa al tribunal correspondiente, el juzgado solicitó de la alta Cámara la licencia necesaria para procesar al Alcalde de Madrid, miembro entonces del Senado.

Natural y correcto parecía que el Alcalde consintiese su proceso para que pudieran quedar desvanecidas las dudas que se ofrecieron sobre la legalidad y pureza de sus actos, y más natural y corriente, que el jefe del partido dominante, al que se hallaba afiliado don Alberto, seguro, como estaba, de la inocencia de este, facilitara la acción de la justicia para que la opinión pública quedase satisfecha y terminaran tan insistentes murmuraciones. Y, sin embargo, D. Antonio Cánovas del Castillo hizo cuanto estuvo de su parte para que el Senado denegara esa licencia, teniendo el gusto de ver coronados sus esfuerzos por el voto de una insignificante mayoría.

Esta actitud de D. Antonio, acarrió un gran desprestigio al jefe de los conservadores, porque la opinión pública se empeñó en que Cánovas solamente pudo oponerse al procesamiento del Alcalde de Madrid, en virtud de una ó algunas de las consideraciones siguientes: 1.º Estoy seguro, y gurísimo de la inocencia de Bosch; pero desconfío de la inteligencia, rectitud é imparcialidad de los tribunales de justicia. 2.º Abrigo dudas sobre la inocencia de Bosch, pero le quiero librar á toda costa de la acción del tribunal. 3.º Ni veo clara la culpabilidad del Alcalde, ni tengo grande confianza en que del proceso resulte la verdad de lo ocurrido, ni en que la sentencia correspondá á los hechos averiguados.

Como al juzgado no le fue posible inquirir los hechos que á Bosch y Fustigueras se imputaban, ni la opinión pública quedó satisfecha ni se consiguió poner un candado en los labios á ninguno de los muchos murmuradores.

D. Francisco Silvela y los suyos, persuadidos de que Cánovas se había entregado en

una peseta, que no habíamos de perder cuerpo y alma al expollo de Antequera, y de que éste concluiría por despenar á dos conservadores y á su jefe; se apartaron de D. Antonio en la primera ocasión oportuna, para evitar que la opinión pública les envolviera en los fallos que en tiempo no muy remoto había de dictar contra el partido conservador. Esta disidencia produjo la inmediata caída de Cánovas, pero no le abrió los ojos, para que se confirmase una vez más el proverbio: *quos Deus vult perdere, prius dementat.*

Pasaron días y más días, y el pueblo de Madrid continuaba con la vista fija en su Ayuntamiento, y se seguía murmurando en voz baja ó lanzando alguna acusación poco concreta contra determinados concejales. La Casa Consistorial era para todo madrileño una verdadera sentina y convenían ricos y pobres, los doctos y los indoctos, los grandes y los pequeños, en que había mucho que barrer en el Consistorio para que quedase limpio y aseado.

Suben después al poder los conservadores de Cánovas, y éste, despreciando soberanamente la pública opinión, entregó la cartera de Fomento al ex-Alcalde aensado; y el pueblo, que tiene siempre buen sentido, recibió con frialdad á los ministros canovistas, devolviendo desdeñ por desdén y desprecio por desprecio.

Silvela, que había izado la simpática bandera de la moralidad, que tan grande falta hace en España, tomó parte en las elecciones municipales de Madrid, con objeto de que varios de sus buenos amigos predicaran y ejecutaran sus doctrinas en el Ayuntamiento, en donde hay más necesidad de moralizar que en el resto de la nación; pero Cánovas y Romero odian á Silvela y á los amigos de éste, y el segundo, con aquiescencia de su jefe, reunió todos los elementos necesarios para alejar á los silvelistas de las casas Consistoriales. Bien sabe Romero que en ellas hay mucho que barrer, pero le importa muy poco la limpieza. Mediante escandalosas ilegalidades, atropellos, inauditos comparsas de gente abyecta, malinteros, pucherazos etcétera, etc., fueron vencidos los amigos de Silvela; pero el pueblo de Madrid se convenció de que había sido tratado peor que el del último villorrio, y aumentó el desprecio que todos sentían hacia Cánovas y Romero.

Después de haber tomado posesión los concejales últimamente elegidos siguió el pueblo murmurando como hasta entonces de la gestión municipal, convencido todo el mundo, salvo contadas excepciones de gentes interesadas, en que los conservadores no habían conseguido mejorar en un solo quilate la administración local, y en que el Ayuntamiento seguía mereciendo los duros calificativos que se le habían prodigado anteriormente.

No podía ignorar el Gobierno del señor Cánovas lo que del Ayuntamiento madrileño se

decía, porque era público el descontento, y lo público a nadie se oculta; ni tampoco carecía el Gabinete de medios para poner las cosas en claro y castigar al delincente, si se había cometido algún delito. El Gabinete se abstuvo sin embargo, de toda investigación, entretenido como estaba en preparar para las Cortes futuras una mayoría notable, á cuya sombra podran Cánovas y Romero seguir riéndose de la villa de Madrid y de España en general.

Pero revasada la medida, estalló la indignación, y el Marqués de Cabriñana, de carácter muy entero y de ideas nobles y generosas, sin desconocer los peligros que afrontaba, y sacrificando en aras del bien público todo lo que el hombre puede apetecer, revela al pueblo de Madrid y denuncia á los tribunales de justicia immoralidades sin cuento. El ministro canovista permanece indiferente, como si se tratara del Ayuntamiento de Londres ó de Potosí, ó como si le vedaran nuestras leyes la menor intervención en los asuntos municipales.

Los concejales que tienen limpia su conciencia, arremeten indignados contra los que han sido objeto de la denuncia del Marqués; estos contestan con altanería al principio, pero pronto se les apagaron los fuegos. Los primeros manifiestan al alcalde la resolución que tienen formada de no presentarse en la casa de la villa, mientras los segundos siguieran desempeñando sus cargos sin haber demostrado su inculpabilidad é inocencia; y en vista de esto, el Alcalde manifiesta al Ministro de la Gobernación que está dispuesto á dimitir, para no verse en la precisión de celebrar las sesiones con solos los concejales acusados.

Esta actitud del Alcalde y concejales sacó al Ministerio de su criminal indiferencia y le obligó á sacudir el letárgico sueño en que se hallaba.

Pero no despierta para ponerse al frente de la opinión, ni para dirigirla y encauzarla, ni siquiera para dejarse llevar de la corriente impetuosa, sino para colocarse en frente del pueblo y llevar la contraria á los madrileños irritados. Cánovas y Romero, creyendo que el Marqués de Cabriñana es un infame calumniador ó un loco rematado, y que en el Ayuntamiento de Madrid van las cosas muchísimo mejor de lo que pudiera exigir la moral más rigorista, muestran grandísimo interés, no en que pronto se haga luz, inécha luz sobre los hechos denunciados, no en que se imponga un severo castigo á los concejales que abusaron de la confianza que el pueblo les confió, sino en que se tomen las más rigurosas medidas para que los concejales que tienen limpia su conciencia, se codeen y discutan en sesión con los acusados de crímenes que pruban de la honra y de la fama. También aseguran algunos,

que algún ministro pretende que sea procesado el Marqués por disparo de arma de fuego, como si no fuera lícita la defensa, y D. Julio Urbina tubiera la obligación de dejarse asesinar.

El pueblo de Madrid ha hecho un ídolo del Marqués de Cabriñana: las sociedades, las corporaciones, los círculos más importantes de la Corte se han puesto resueltamente á su lado, y España entera aplaude á los madrileños, que levantan su voz potente contra la inmoralidad y el fraude.

Mientras tanto el Ministerio canovista desprecia al hombre de acrisolada virtud, que ni es capaz de hacer el mal ni puede siquiera tolerarlo. Mientras el Marqués de Cabriñana agita y levanta la opinión en pro de tan buena causa, mientras consigue con su revelación que el pueblo manifieste generosos y nobles sentimientos, el Gobierno le desprecia como loco, ó como infame; y ni siquiera le ocurre que corre inminente peligro la preciosa vida de ese apostol. Todos, menos Cánovas y Romero, sospecharon que, como el silencio del Marqués importa mucho á personas desalmadas, y estas no han de reparar en los medios de sellar para siempre unos labios que les pierden, corria riesgo muy grande la vida del denunciador; y todos á la vez convinieron en que el poder público venía obligado á garantizar especialmente tan amenazada vida. Pero si el Ministerio no quiso tomar precauciones para salvar la existencia de D. Julio Urbina, la Providencia, que vela siempre por los justos, ha sabido salvar al Marqués de asesinos mercenarios.

Divorciado de la opinión pública el partido dominante, y despreciado y aborrecido por sus torpezas sin cuento, por su indiferencia y abandono en lo que tanto importa á la gobernación de un Estado; y por la soberbia con que al pueblo español impone lo que á este más repugna, su permanencia en el poder es un peligro para los más caros intereses de la patria.

Entró este Ministerio sin prestigio, y nada ha hecho durante su dominación para conquistar voluntades; más bien parece que Cánovas se ha propuesto demostrar que su personalidad es la primera institución y que todo español debe postrarse de hinojos ante ese hombre endiosado.

A tanto orgullo contesta España con desdén; y contra esta actitud del pueblo español no tiene Cánovas más argumento validero que la fuerza; pero afortunadamente la fuerza no es ya argumento que pueda oponerse con ventaja á los defensores de la razón y del derecho.

Vicente Peribáñez.

OJO POR OJO...

No se equivocaron los que afirmaban que vendrían las cesantías y traslaciones.

Ya en el número 4.º de LAS CIRCUNSTANCIAS, nos ocupábamos de este asunto, y el artículo de fondo «¿Es esto gobernar?» revelaba con toda claridad los temores de propios y extraños, al ver al lado del Sr. Cánovas determinadas personalidades.

Que se trabajó, pero con empeño digno de mejor causa, para no dejar, sobre todo en el distrito de Mora, títere con cabeza, por el sólo hecho de representarlo nuestro buen amigo D. Carlos Castel, lo dice el Sr. José Igual y Cano, llevando en cartera las cesantías y traslaciones de los empleados que colocó nuestro amigo.

Igual y Cano fué á Madrid empujado por los pocos amigos que le quedan é impulsado por el deseo de volver á figurar, sin tener en cuenta que dos primaveras no se presentan en la vida del hombre.

Esto no hay para qué ocultarlo, puesto que á vez en cuando dicen los mismos amigos de Igual. Y si alguna duda quedaba, esta se desvaneció desde el momento en que se supo que Igual, sacrificando la ambiciosa pretensión de

dirigir en la provincia la política conservadora ortodoxa, habrá tenido abnegación bastante, impropia de su modo de ser, para ponerse á las órdenes del Marqués de Lema, recién nacido en política, y, por añadidura, cunero entre nosotros.

El periódico *La Opinión*, que ha venido á defender á Igual, ha sido el que puso en la cabeza de éste la ceniza, cantándole con toda solemnidad el *De profundis*, pues oficiando de Pontifical, declaró que el jefe indiscutible en esta provincia era el Marqués de Lema.

La verdad es que no conocemos á Igual. En días más placenteros para él, le sobraron alientos para sostener lo que llamaba sus legítimos derechos á la jefatura, contra todo aquel que no fuese el exministro D. Francisco Santa Cruz. Hoy hasta se asegura, por más que nosotros no lo creamos, que transige hasta con que el candidato por el distrito de Mora no sea de su familia.

De todas maneras, aquella tan delicada abnegación merecía justa recompensa, y esta va llegando. Los pobres peatones de correos y un celador de telégrafos, así como algunos empleados del correccional de Mora, que por cumplir su penosa tarea, cobraban la friolera de una peseta, que no hacían política, y que toda la enormidad de su pecado ha consistido en tener cariñoso respeto al Sr. Castel, han sido trasladados á otras provincias.

En buen castellano esto quiere decir que en el distrito de Mora están demás los empleados que sienten simpatías hacia Castel, y que hay que barrerlos para colocar á otros que le hagan la guerra. ¿Es esto?

Hasta hoy ha venido sucediendo lo contrario. En Mora, dominando Castel, ha habido amigos de Igual respetados por aquél y los suyos, á pesar de que les hubiera sido fácil su traslado.

Ahora es preciso que nos digais con qué derecho podreis quejaros mañana cuando la desgracia llama á vuestras puertas, de que nosotros procuremos volver á sus casas á los que de ellas habeis lanzado, y destituir á todos los que sean enemigos de Castel.

Semejantes quejas serían ridículas, y nosotros ningún caso hemos de hacer del que se queje.

La ley del Talión es el único castigo que puede corregir á ciertas gentes.

PEQUEÑECES

El municipio de Vilhel adenda á los maestros algunas cantidades procedentes de los ejercicios de 1885-86 y 1886-87, y en los actuales presupuestos ni se tuvo en cuenta ese débito, ni el gobierno civil los devolvió para que se incluyera la cantidad adeudada.

D. Gregorio García González, el hombre más recto é inteligente de cuántos han empuñado las riendas de nuestro gobierno de provincia, nombró hace algunos días un delegado especial para la recaudación, por la vía de apremio, de la referida suma, ordenando al delegado que desde luego se incautara de los fondos existentes en la caja municipal, y que hiciese saber al Ayuntamiento «que no podrán ordenar pagos por ningún concepto de los comprendidos en presupuestos, sin que previamente se hayan cubierto los débitos por atenciones de instrucción primaria pues en el caso de realizarlo, se considerarán nulos y de ningún valor y se entenderán á cargo de los concejales y alcalde en el caso de haberse acordado en la sesión municipal de distribución de fondos, y si la ordenación del pago se hiciese arbitrariamente por el Alcalde, éste y el concejal interventor y el depositario que lo consintiera.»

Como el Sr. Gobernador es tan inteligente y tan recto, no ha cometido al ordenar esas cosas más que unas cuantas ilegalidades.

El Ayuntamiento debe acordar mensualmente la distribución de fondos con arreglo al presupuesto, y, como no figuran en los actuales presupuestos los débitos que se quieren hacer efectivos por la vía de apremio, ni el Ayuntamiento puede hoy por hoy acordar ese pago ni el gobernador apremiarle.

Los fondos municipales deben estar en el arca, y ni el gobernador ni otra autoridad su-

perior á éste, puede autorizar á nadie para que se incaute de esos fondos. Los fondos solamente pueden salir de las arcas mediante libramiento del ordenador de pagos, y D. Gregorio no es el ordenador de pagos de la corporación municipal de Vilhel.

El gobernador no puede impedir que el Ayuntamiento de Vilhel cubra sus obligaciones con los fondos que tenga en arcas, siempre que estos fondos no procedan de los recursos que, según el presupuesto, se hayan destinados al pago de atenciones de la primera enseñanza.

El gobernador no puede nombrar esos delegados sin previa propuesta de la Junta provincial, y no dice en el oficio-nombramiento ni nos consta por otro conducto, que la Junta provincial de enseñanza haya propuesto que se nombre para Vilhel un delegado especial.

Si D. Gregorio García ha de conservar la nota de rectitud con que le viene calificando *La Opinión*, queda muy desminuida la fama de inteligente. Quien traspasa las leyes que vie obligado á aplicar, solo puede salvar su rectitud de intención confesando que ó no tenía conocimiento de la ley atropellada, ó no supo penetrar en el espíritu de la misma.

El pueblo de Madrid anda revuelto, y Romero tranquiliza á sus amigos asegurándoles que todo eso no pasa de ser una nube de verano.

Inmediatamente que abandonen el poder los canovistas, Madrid quedará convertido en una balsa de aceite.

Dicen que las denuncias del Marqués de Cabriñana ponen á Cánovas en la siguiente alternativa: ó presentar la dimisión dejando á todos sus amigos con la boca abierta y con un palmo de narices, ó ejecutar, como bueno, lo que hace tres años calificó de injusticia.

Pero nosotros somos de muy distinta opinión: ó Cánovas abandona pronto el poder para no volverlo á escalar, ó será lanzado de la presidencia de ministros, para que descanse en su casa lo que de vida le queda.

Los periódicos franceses califican de pequeño Panamá lo sucedido en el Ayuntamiento de Madrid, y descubierto por el Marqués de Cabriñana.

Si el grande Panamá de los franceses tuvo consecuencias funestas para autores y encubridores, tampoco en España saldrán por lo desnovado ni los unos ni los otros.

Aconsejábamos en nuestro número anterior á un diputado canovista descontento, que tuviese un poco de paciencia, en la seguridad de que en breve podría renegar de Lema sin peligro. Y como desde entonces ha pasado una semana y los acontecimientos corren más de lo que esperábamos nosotros, le aconsejamos hoy que procure curarse luego el constipado, si no quiere maldecir con voz ronca.

El Bajo Aragón, dudando de la actitud política del Sr. Ferrar, le exige declaraciones.

Nosotros, desde que subieren al poder los canovistas, no hemos abrigado dudas sobre la actitud de D. Miguel, y hemos considerado á éste, no solamente adicto á la situación, sino lugarteniente de Lema.

Acompaña constantemente á D. Gregorio, apenas sale del gobierno civil, y se porta en todo como el ministerial más perfecto.

¿Para qué, pues, declaraciones de palabra si los actos revelan el interior?

Sentiríamos se confirmase el rumor de que el exsargento Garrote ha caído en el desagrado de su amo y señor, D. Gregorio, quien, según cuentan, no le guarda las consideraciones que en otros tiempos. Si habrá influido en tan radical variación el resultado negativo de las visitas de inspección á Rubielos de Mora y Fuentes de Rubielos? Si tal sucede, no nos explicamos el cambio de decoración, porque de donde nada hay nada se puede sacar. La verdad es que siempre se rompe la cuerda por la parte más floja. Esa es la condición humana, y ni aun el mismísimo Garrote con su fortaleza de ídem, puede sustraerse á los efectos y consecuencias á ella inherentes.

Nos podrá decir *La Opinión*, porque, como pangerirista de D. Gregorio, debe saberlo, si los dependientes municipales nombrados por el actual ayuntamiento y alcalde de Valderrobres, reúnen las condiciones legales necesarias para el desempeño de sus cargos? No sirve alardear de que se hace mucha administración; ese procedimiento suele ser á veces muy farisáico; lo esencial y prudente es obrar y callar; de lo contrario le recordaremos al colega y á su ídolo, aquello de *menos golpes y más jabón*.

Parece que cierto diputado, á quien consideran las gentes como representante del de Ripalda en la provincia, le molestaron ciertas frases dirigidas en nuestro periódico á su representado. No comprendemos la causa del enojo. Sin duda dicho señor debe tener la epidermis muy fina, ó el sistema nervioso muy excitado, cuando por cosas tan pequeñas é insignificantes, se altera. Cállese su señoría, porque con el tiempo se irá acostumbrando á oír y leer epítetos y calificativos más fuertes, si las circunstancias lo exigen.

Dice *La Opinión*:
«Puede estar tranquila LAS CIRCUNSTANCIAS: Su parecer acerca del Sr. Marqués de Lema no ha merecido el honor de nuestro enojo. Si alguien se hubiera indignado con el periódico de Castel, la contestación á sus palabras habría sido contundente.»

¿Nos amenaza *La Opinión* con el garrote? ¿Ya no le queda otro argumento? Si es cierta nuestra sospecha, hable claro el colega canovista.

Dice *La Opinión* que Castel ha luchado siempre en calidad de ministerial.

¿Habrá querido decir el colega que Igual no llegó á las urnas con sus amigos sino cuando estuvo resueltamente apoyado por todas las autoridades?

Por haber dicho que Lema se hace lenguas de lo mucho que vale Igual, deduce *La Opinión* que sostenemos ahora lo contrario de lo que digimos en nuestro artículo «Contrastes de la vida.»

No vemos esa contradicción, ni merece tal nombre la que el colega señala.

Dice también el mismo periódico, que nosotros no estamos conformes con la opinión que ha formado de Igual el duque de Ripalda.

Ni Lema tampoco, á pesar de las palabras que le hemos atribuido.

¿Porqué Lema no presenta á Igual candidato para luchar enfrente de Castel en el distrito de Mora?

Dice *La Opinión* que en la provincia de Teruel no ha sufrido Lema dos fracasos.

Lema fué derrotado luchando con el apoyo oficial. Primer fracaso.

Lema vino á Teruel hace poco con un fin determinado, y ni se le hizo caso en esta ciudad, ni consiguó lo que se había propuesto. Segundo fracaso.

El periódico canovista atribuye el primer fracaso de Lema á deslealtad de alguien.

¿Quién es esa deslealtad?

Aunque *La Opinión* menciona la carta de nuestro corresponsal de Rubielos, se guarda muy bien de decir las cantidades que D. José Igual y Cano entregó al Ayuntamiento de aquella villa y al gobernador civil.

¿Es que *La Opinión* necesita enterarse, ó que ni el gobernador ni el Ayuntamiento recibieron cosa alguna del generoso y espléndido don José?

Nos acusa *La Opinión* constantemente de inconsecuencia política, sin acordarse de que sus redactores y patrocinadores de acá militaron en el partido sagastino hasta que juraron los ministros actuales.

La Opinión se ha impresionado vivamente con la noticia de que en la provincia de Teruel se han entendido sagastinos y silvelistas. Nada

menos que tres sueltos dedica á este asunto el colega neoconservador.

Preparen abundante tila los partidarios del de Ripalda, porque les esperan grandes ataques de nervios.

Supone *La Opinión* que Castel renunciará en favor de la provincia el sueldo que pueda darle la compañía del ferrocarril.

Si aquella se contenta con que Castel le entregue las mismas cantidades que Igual desembolsó en favor de Rubielos el año del cólera, no ha de ser grande el sacrificio que tenga necesidad de imponerse el diputado por Mora.

Dice *La Opinión* que anunciamos la próxima caída del gobierno para sostener á los amigos. Mal juzga á los nuestros el periódico canovista, si les atribuye la condición de los suyos.

Dice *La Opinión* que Arnalte estuvo entre los sacristanes.

Sabe el periódico neoconservador si estuvieron en el mismo campo Domingo Garay, Cortel, Ferrer y otros varios de sus amigos?

Dice el colega canovista que la próxima caída del ministerio repetidamente anunciada por nosotros, no pasa de ser una ilusión.

Examine detenidamente el periódico igualista el estado de la política española, lea la prensa madrileña y se convencerá de lo contrario.

Por mucho que Cánovas se humille para conservar el poder, su vida será muy corta.

Parece que el ministerio se ha sometido á las exigencias de la opinión pública despues de haberse preparado á la resistencia.

Nueva humillación para Cánovas y Romero y triunfo completo para D. Francisco Silvela.

Una sola cosa buena han hecho los señores Cánovas y Romero. Consentir en la suspensión de los concejales acusados. Pero han consentido á regaña dientes y por conservar el mando unos días.

¡Pobre D. Antonio! Siempre desdeñando la opinión y siempre vencido por ella.

¡Desdichada suerte la del pollo! Principiar asegurando la impunidad á los concejales acusados, para concluir consintiendo que se les cierre la casa de la villa.

Pablo Baselga, concejal de Rubielos de Mora, se halla procesado por haber hecho lo mismo que se persigue en D. Pablo Sebastian. Este fué suspendido de su cargo antes ó inmediatamente despues del procesamiento, y Baselga sigue asistiendo á las sesiones sin que nadie haya tratado de impedirlo.

¿Cómo se explica esta oposición en la conducta del recto é imparcial D. Gregorio?

D. Pablo Sebastian es amigo de Castel y Baselga amigo de Igual y Cano. ¿Podría fundarse en esto una explicación satisfactoria?

Se desprende de un suelto de *El Bujo Aragón* que entre los ministeriales de Alcañiz reina profundo descontento, porque Lema no ha contado con ellos para la designación de la candidatura oficial por el distrito.

La conducta del de Ripalda es natural, pues á gente que tan fácilmente se entrega, no hay necesidad de hacerle caso.

Creyeron Cánovas y Romero que á todo podían atreverse en España, y Madrid les ha demostrado que la justicia y la moralidad pueden más que la soberbia.

Nuestro colega *La Opinión*, en el número correspondiente al día 19 del actual, casi nos quiere demostrar que al ser trasladado el señor Corbí con una familia numerosa y un modesto sueldo, desde Teruel á Canarias, ha obtenido poco menos que un ascenso, debiendo estar agradecido al autor de tan grande hazaña, puesto que no ha quedado cesante y le cabe el recurso de entablar una permuta. Tal manera de discurrir honra al autor del suelto á que aludimos, porque no cabe decir mayores dislates para defender lo que no tiene defensa. Sepa, por si lo ignora, el

órgano neoconservador, que al Sr. Corbí no se le puede declarar cesante por proceder de la clase de sargentos; á no mediar esta circunstancia, abrigamos la seguridad de que los igualistas le hubieran propinado la cesantía. No se conforman esos fariseos políticos con hacer el daño, sino que aun quieren disfrazar su incalificable proceder con el ropaje de la caridad. No otra cosa significa, eso de que cabe lo de la permuta.

¡Bonita tabla de refugio, ó áncora de salvación ofrece á la víctima el periódico de cámara! No creemos haya ninguno tan falto de sentido común que, de la península, vaya de buen grado á Canarias; por cuya razón dijimos en números anteriores y lo repetimos hoy, que la traslación del citado Sr. Corbí equivalía á obligarle á dejar el destino, ó lo que es lo mismo, á una cesantía disfrazada.

Si tan aceptable y proveyosa para el individuo es una medida de esa índole, porqué los Lemas y demás prohombres de la situación actual no premian las excelentes servicios del señor García González con el traslado á Canarias? A esto dirá el astur: «una cosa es predicar y otra dar trigo.»

NOTICIAS

En la semana anterior volvió á esta ciudad el Sr. Obispo de esta Diócesis despues de haber permanecido una corta temporada en Barcelona y Madrid.

Sea bien venido el ilustradísimo y caritativo Prelado.

El aspirante de segunda clase de esta Tesorería de Hacienda D. Idefonso Zapater, ha sido declarado cesante.

Han sido nombrados maestros interinos de Valderrobres y Aliaga, D. Enrique Blanco y D. María Espectación.

Habiendo sido agotados los billetes de la Lotería Nacional que la Dirección general del ramo remitió á esta Administración, ha sido pedida por esta una nueva remesa.

En la noche del sábado último fué herido en el puente denominado de la Reina por la pareja del resguardo que prestaba servicio en dicho punto, Juan Navarro (a) el Agüete, que insultó de palabra y trató de agredir con navaja en mano á la citada pareja.

Han sido nombrados oficiales de cuarta clase de esta Administración, D. Miguel Hermoso, que era electo de la Intervención de Hacienda de Jaén, y de quinta de esta Intervención D. Rafael Juste, aspirante de segunda clase electo para esta Administración, y D. Manuel Bayona.

La juventud del Círculo Turolense solicita de su junta directiva la celebración en sus salones de un baile de sociedad para el día 8 del próximo Diciembre.

Ha sido nombrado administrador de la cárcel correccional de Mora D. José Muñoz y Perales.

Ha fallecido en Villarroya de los Pinares nuestro amigo D. Ramón Villarroya é Izquierdo, cura párroco de Villalba-baja.

Era el Sr. Villarroya un sacerdote ilustrado y modelo de virtudes, lo cual hace muy sensible su temprana desaparición de la tierra.

Nos asociamos el sentimiento profundo de la familia del finado por esta pérdida irreparable.

La comisión provincial, ha concedido licencia á nuestro querido amigo el diputado por Mora, D. Santos Alcalá, para ausentarse de esta capital por asuntos de familia.

Como nuestro artículo de fondo se hallaba compuesto cuando ayer se recibió la noticia de la sumisión de Cánovas á las exigencias del pueblo madrileño, no pudimos ocuparnos en él del nuevo fracaso de D. Antonio.

ANUNCIOS

ELIXIR ESTOMACAL

CURACIÓN segura del 99 por 100 de los enfermos crónicos del **ESTÓMAGO e INTESTINOS**, aunque lleve 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. Ayuda a las digestiones, abre el apetito y tonifica. **ELIXIR ESTOMACAL**

Los que desean la Opinión de D. Gregorio, debe saber que el Elixir Estomacal es un medicamento muy eficaz para curar los crónicos del estómago y intestinos. En la farmacia de D. Carlos Benito, San Juan, 71, Teruel.

Establecimiento Tipográfico y Papelería

DE **ANGEL MALLÉN**, Mercado, 16.—**TERUEL**

Se numeran,
perforan
y se cosen con
alambre
los trabajos
que se deseen

- SIN POSIBLE COMPETENCIA**
- | | | |
|--|---|--|
| Modelos para administración y comerciales. | Membretes, Oficios, Tarjetas de visita y para las industrias, desde 4 reales el ciento. | Libros parroquiales, etc. |
| Memorandums, Facturas, Circulares, Sobres, Volantes. | Carteles de todos tamaños y a diferentes tintas. | Papeles de hilo y de algodón. |
| Talonarios, Carpetas de escrituras, Recibos. | Esquelas mortuorias, Titulos y diplomas a varias tintas. | Sobres, Tintas, Plumas. |
| Prospectos de lujo y ordinarios. | Memorias y Folletos. | Partas, Lapices, Lápices, Gomas, Colas, Estuches, etc., etc. |
| Billetes de invitación, Menús para fonos ó casas particulares. | Libros de pequeñas y largas tiradas. | Objetos de escritorio y dibujo. |
| Participaciones de cántica. | Periódicos ordinarios y con grabados. | Escritorios novedades, Preciosas tarjetas de felicitación. |
| | Libros de Caja y Regir. | Estampas de varias clases. |
| | | Sellos de caucho y metal. |

Impresiones de todas clases de lujo y económicas en una y varias tintas en pequeñas y largas tiradas

100 sobres y 100 pliegos papel, tarjetas a 5 pesetas. Novedades en estuches de fantasía con papel y sobres para regalos. Completo surtido en Devocionarios. Mapas de la provincia de Teruel a 50 céntimos uno.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE **CARLOS FRANCISCO CRESPO FUSTER**, 29, Carrasco, 29, **TERUEL**

En esta Agencia se admiten representaciones de Ayuntamientos, Sociedades, Corporaciones y particulares, para toda clase de asuntos cuya tramitación y resolución compete a estas oficinas provinciales y a las de Madrid, en donde cuenta con buenas relaciones.

Así mismo se encarga de la formación de repartimientos de las riquezas rústica y pecuaria, urbana, padrones y registros fiscales de edificios y solares, cuentas municipales, de positos, beneficencia, ordenanzas municipales y cuantos documentos se le encomienden y afectan a las secretarías de los ayuntamientos, todo ello a precios convencionales y muy económicos, haciendo una rebaja al que le confiera todos los pertenecientes a un mismo pueblo.

Para probarlo no hay mas que dirigirse a esta casa y se convencerán. Carrasco, 29.—**TERUEL**

SASTRERÍA

DE **MATEO GARZARAN**, Calle Nueva, núm. 9.—**Teruel**

Se ha recibido en este establecimiento un completo y variado surtido en jergas, lanas, tricots y trajes de niños, todo a precios económicos.

TALLER

DE **HOJALATERÍA Y CRISTALERÍA**

DE **MANUEL GUILLEN**, 31, San Juan, 31.—**TERUEL**

Se construye toda clase de efectos de hojalatería en latón y demás metales. Instalaciones de pararrayos, capiteles y todo lo perteneciente al ramo.

VENTA

de la casa número 11 de la calle de la Judería. Darán razón en la calle de Santiago, número 47. **SE VENDE** un molino de chocolate con todos sus accesorios. En la calle de la Democracia, número 17, darán razón.

DISPONIBLE

BONILLA Y ANDRÉS

COMERCIO DE TEJIDOS.—**EL FERROCARRIL**, Casa acreditada en Novedades.

Camisería, corbatería, espas hechas, impermeables y gran variedad de trajes hechos a medida a precios muy económicos. Buenos surtidos en todo lo concerniente al ramo de tejidos. Especialidad en géneros para señores Sacerdotes. Paños, mantas y bayetas de la fábrica de Tarrat. Calle Nueva, 23.

ALPARGATERÍA DE FEDERICO PESCADOR

Calle Nueva, 17.—**Teruel**

Medicamentos especiales

preparados en este establecimiento

Vinos de quina, quina ferruginosa, peptonada, hemoglobina, etc. Jarabes de yoduro, hierro, yodotánico, fosfato cal, brea, brea y tólu, etc. Aceites de hígado de bacalao oscuro, y ferruginoso. Esencia de Zarzaparrilla, Tesoro de los niños. Gaseosas según fórmula de la Farmacopea.

FARMACIA DE BINITO

SAN JUAN, 71.—**TERUEL**

- Especialidades nacionales y extranjeras
- Aguas minerales de Vichy, Loeches, Carabaña, Marmolejo, etc.
 - Gránulos dosimétricos del Dr. Burg-graev.
 - Bragueros, librones, pezoneras, sacaleches.
 - Goringas de cristal, oído, nariz, uretra, matriz, etc.
 - Goringas de goma y otros objetos análogos.